



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Luis Fernando Rodríguez Ramos, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas para la contratación de un/a Titulado /a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 20.2, 26.7, 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (Ingeniero/a automática y control EST) Referencia: PS-2020-002, fuera de convenio, para el Área de Instrumentación.

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de valoración de fecha 22 de julio de 2020 tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el Centro de Información Administrativa y en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (<http://www.iac.es/empleo>), conteniendo la valoración provisional de méritos del concurso (Anexo 1), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme al punto 6.1 de la convocatoria.
- 2º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para que los candidatos efectúen las alegaciones pertinentes.
- 3º Publicar que dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es.
- 4º Publicar que, además, podrán presentarse dentro del plazo establecido, en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 5º Transcurrido dicho plazo para alegaciones, en el caso de que no se produzcan alegaciones el Tribunal elevará a definitiva la relación que contenga la valoración de méritos de la fase de concurso. Contra dicho acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a VEINTIDOS de JULIO de DOS MIL VEINTE.



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE CONCURSO

REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA: (Ingeniero/a automática y control EST)- (PS-2020-002)

Nombre	DNI	Mérito 1	Mérito 2	Mérito 3	Mérito 4	Mérito 5	TOTAL
COLODRO CONDE, CARLOS	***6018**	47,02	15	4,89	10	10	86,91
GONZÁLEZ CAVA, JOSÉ MANUEL	***4660**	45,46	15	3,67	9,33	9,33	82,79
BAENA GALLE, ROBERTO	***2427**	36,55	15	5,26	7,67	10	74,48
SORDO IBAÑEZ, SAMUEL	***0316**	37,24	15	5,67	9,67	2,67	70,25
AWADALLAH ESTEVEZ, SHADIA	***5716**	38,53	0	0,83	2,03	10	51,39
MENENDEZ MENDOZA, SAUL	***3239**	39,23	1,5	1,42	4,07	4,67	50,89
BARRERA MARTÍN, JOSUÉ	***5139**	30,58	0	1,46	5,33	10	47,37
ZAMORA JIMENEZ, ANTONIO	***0137**	33,32	0,5	3,42	2	6	45,24
RODRÍGUEZ PÉREZ, BERNARDO FILIBERTO	***7368**	28,4	0,5	0	4	8	40,9
SANCHEZ LOPEZ-TREJO, JOSE DAVID	***3387**	30,72	0	0	1,94	8	40,66
MORENO MARTIN, ANTONIO FELIX	***2121**	33,81	0,5	1	1	3	39,31

Con arreglo a lo dispuesto en la convocatoria, únicamente superan el proceso selectivo los candidatos con más de 50 puntos.

Fdo: Luis Fernando Rodríguez Ramos.
Secretario del Tribunal